



DECRETO EXENTO N° 1391

CAUQUENES,

01 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con Baile y venta de bebidas alcohólicas del Club de Rodeo Chileno Cauquenes, RUT: 65.455.090-5;
- 2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero la realización del rodeo;
- 5.- Orden de Ingreso N° 298729987-1 de fecha 27 de marzo de 2024;
- 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Lo dispuesto en la Resolución N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Rodeo Chileno Cauquenes, RUT: 65.455.090-5, para realizar Rodeo con baile y venta de Bebidas Alcohólicas, los días viernes 12 al domingo 14 de abril de 2024, horario desde las 08:00 hasta las 21:00 horas, en recinto medialuna, ubicada en kilómetro 05 camino a Parral, Comuna de Cauquenes.

El baile se realizara en recinto con patente vigente rol: 400620 con giro Discoteca adecuándose a los horarios propios del rubro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16/1/2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:
Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales